San Salvador, 19 de enero de 2017

**Lic. Carlos Ortega**

**Presidente Comisionado**

**Instituto de Acceso a la Información Pública**

Reciba un atento saludo y los mejores deseos de éxitos en el ejercicio de las funciones encomendadas.

La Transparencia en la ejecución de los actos administrativos públicos de la Administración Nacional de Acueductos Alcantarillados ANDA, es garantizada por el cumplimiento de la LAIP a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por tanto y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública, presento a continuación Informe anual correspondiente al año 2016, de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) reconoció la labor de ANDA por la adopción de buenas prácticas o medidas especiales de transparencia y acceso a la información que favorecen a los usuarios en el mejor ejercicio de sus derechos, en las siguientes categorías: cumplimiento con el Derecho de Acceso a la Información Pública brindando un valor agregado a la población y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) o los lineamientos emitidos por el IAIP, cabe destacar que de las 70 instituciones fiscalizadas, el IAIP reconoció solo a ) instituciones, acreditando a ANDA Premio de trasparencia en la categoría de tramitación de solicitudes de información. De esta manera ANDA confirma su compromiso con la transparencia, en coherencia con los lineamientos del presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, en este rubro.

***Tramitación de solicitudes de Información:*** ANDA Garantiza el Derecho de Acceso a la Información y derecho de respuesta, emitiendo resoluciones oficiales con información fidedigna y verás acreditando la calidad de información en los principios: Máxima publicidad, prontitud, disponibilidad, integridad establecidos en Art 4 LAIP, de acuerdo a la clasificación de la información cumpliendo anticipadamente el plazo de respuesta. Se digitaliza el proceso de gestión de solicitud de información y se resguardan los datos personales. Resoluciones de Transparencia concediendo ANDA el derecho de acceso a la información y derecho de respuesta, amparado en la Constitución de la República de El Salvador, y reconocido por la OEA como un derecho fundamental e indispensable para el funcionamiento de la democracia.

<http://www.anda.gob.sv/anda-recibe-reconocimiento-por-buenas-practicas-en-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

A continuación, se presentan los resultados de los componentes de Transparencia en UAIP ANDA:

**I. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS UAIP ANDA**

De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, la UAIP recibe y gestiona las solicitudes e información que las personas presentan; además de la recepción de quejas o denuncias que son remitidas a las Unidades Administrativas cuya función es atender dichos aspectos de la Institución y dar respuesta.

Para brindarle atención a cada solicitud de información o atención ciudadana que se recibe en la Unidad de Acceso a la Información Pública, se genera un proceso administrativo el cual concluye con la entrega de la información, su denegación (que no se entrega por estar contenida en el Índice de Información reservada Art.19 LAIP o por ser información clasificada como confidencial en atención al Art. 24 LAIP), la realización de una subsanación por parte de la persona solicitante, la declaratoria de inexistencia, el re direccionamiento por solicitarlo al ente equivocado, y a atención directa a quejas, avisos o consultas.

**REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN UAIP ANDA EN EL AÑO 2016**

En lo que compete a la cantidad de requerimientos recibidosdesde el mes de **enero** hasta el mes de **diciembre** del año **2016,** se han recibido 141 solicitudes de información de las cuales dentro de ellas se han contado con cierta cantidad de requerimientos que han entregados en el tiempo establecido por la Ley, bajo la clasificación siguiente: de 295 respuestas públicas, 11 oficiosas, 6 reservada, 10 confidenciales, 2 datos personales y 12 inexistentes.

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/resoluciones-de-solicitudes>

**II.PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Hemos expuesto a la fecha en el Portal de Gobierno Abierto de la UAIP ANDA, **2,818** documentos fidedignos, a disposición de la población, que amparan la Información Oficiosa requerida en el Art. 10 de la LAIP. Siendo calificados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre el Cumplimiento de dicha documentación, en cada uno de los Componentes: [**Marco Normativo**](http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=109&Itemid=300)**,** [**Gestión Estratégica**](http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=109&Itemid=300)**,** [**Marco Presupuestario**](http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=109&Itemid=300)**,** [**OIR**](http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=109&Itemid=300)**, Participación Ciudadana,** sobre la cual se obtuvo una nota del 8.8. aplicando el Lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública. <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados>.

**III.RENDICIÓN DE CUENTAS DE ANDA**

La Unidad de Acceso a la Información Pública, tiene como componente institucional impulsar la Rendición de cuentas de la gestión administrativa, financiera y operativa de la ANDA, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 literal c) de la Ley de Acceso a la información Pública LAIP.

Para dichos fines el titular de ANDA presentó públicamente Informe de Rendición de cuentas, el día 16 de agosto de 2016, en el Hotel Sheraton presidente, a las 10:00 a.m., transmitido el evento en vivo por internet, a través de la página web Institucional, al cual asistieron 600 personas, de las cuales 505 personas representantes de comunidades. Los ciudadanos tuvieron la oportunidad de expresar las necesidades del servicio de agua potable y otros de testificar de la inversión de ANDA en los proyectos ejecutados en la gestión 2015-2016.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Comunidades** | **Municipio** | **Departamento** | **Asistentes** |
| Bambular | San Salvador | San Salvador | 5 |
| Anemonas 2 y 6 /Rosas 1 y 2Júpiter, El Milagro, San Martin y Los Olivos | San Martin | San Salvador | 133 |
| Santa Marta | Panchimalco | San Salvador  | 28 |
| Santa Gertrudis | San Vicente | San Vicente  | 11 |
| Farabundo Marti, Amayito, San Carlos y Cutumay, San Mauricio, El Naranjal | Santa Ana | Santa Ana | 135 |
| El Triunfo, la estrella, Barrio San Antonio, El Angel, Inmaculada Concepción, la Vega, Santa Lucia, el Calvario, margaritas | Concepción de Ataco | Ahuachapán | 186 |
| Agua fría  | San Alejo  | La unión  | 7 |
| TOTAL |  |  | 505 |

<http://www.anda.gob.sv/anda-perforo-ocho-nuevos-pozos-y-supero-crisis-de-agua-potable-en-el-gran-san-salvador/>

**IV.PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ANDA** identificándose con la VISION del Gobierno Central en la Transparencia de la Gestión Pública, a través de la UAIP participó en el año 2016, en I Feria de Transparencia promovida por el Instituto de Acceso a la Información, con la finalidad de difundir el derecho de acceso a la información pública, exponiendo a los participantes, los Servicios de ANDA en el proceso de potabilización del Agua Potable, Facturación y Subsidio.

El evento se desarrolló en la ciudad de Sonsonate en el parque Rabel Campos el día 26 de mayo de 2016, atendieron 75 consultas directas, de las cuales 5 generaron gestión de solicitud de información.

**V. INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

De acuerdo a la exigencia regulada en el artículo 22 de la Ley de Acceso de Información Pública y en atención a la depuración del índice de información reservada, se hace saber que se conserva el **estatus de vigente a la fecha**, el índice que remitió al IAIP, el titular de ANDA el día 29 de agosto de 2017, el cual se encuentra publicado en el portal de transparencia institucional en el siguiente enlace: <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/indice-de-informacion-reservada>.

**VI. CAPACITACIONES DESARROLLADAS POR OFICIAL DE INFORMACIÓN EN ANDA.**

Complementario al esfuerzo de los mecanismos de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en ANDA, se desarrollaron Capacitaciones de la Información en cada Región y Agencias de ANDA, con la finalidad de que se difundiera la Ley, y exista la cultura de la Participación Ciudadana y el Derecho al Acceso de la Información y Proyectar a los usuarios de la Institución que ANDA ejecuta la Transparencia en su actividad cotidiana en el compromiso de propiciar y consolidar espacios para que la ciudadanía ejerza el derecho de acceso a la información pública, el derecho de petición de cuentas.

En el marco de implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), La Administración Nacional de Acueductos Alcantarillados ANDA, cumple con el mandato de Ley creando la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), constituida bajo Acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria 110511-5 celebrada el día once de mayo dos mil once, y se Acuerda el nombramiento de la oficial de información, como resultado de concurso transparente de terna de candidatos. La UAIP se encuentra ubicada, en Av. Don Bosco Colonia Libertad Edificio Administrativo ANDA, email UAIP@anda.gob.sv

Así mi informe,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán**

 **Oficial de Información Pública**

**ANDA recibe reconocimiento por buenas prácticas en transparencia y acceso a la información pública**

[22/11/2016](http://www.anda.gob.sv/anda-recibe-reconocimiento-por-buenas-practicas-en-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/)



La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) fue una de las nueve instituciones públicas reconocidas, este martes, por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

El presidente de ANDA, Marco Fortín, recibió el reconocimiento durante el Taller de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a la Información Pública (realizado con el apoyo de USAID El Salvador), por cumplir exitosamente la gestión de solicitudes de información, es decir, por dar cumplimiento al derecho de respuesta a los ciudadanos, el cual se ha dado en un tiempo de siete días. También por el acceso irrestricto a publicaciones de información en el portal de transparencia.

“Reconocemos la labor de nueve instituciones públicas por la adopción de buenas prácticas y medidas especiales en cuanto a la transparencia y el acceso a la información pública, con el fin de beneficiar a la persona en el ejercicio de su derecho”, dijo el presidente del AIP, Carlos Adolfo Ortega.

Por su parte, Jaime Campos, comisionado del AIP, publicó en su cuenta de Twitter: “Felicito a @anda\_oficial por su buena práctica relacionada con el trámite de solicitudes de información #Transparencia #AccesoALaInformación”.

De esta manera ANDA confirma su compromiso con la transparencia, en coherencia con los lineamientos del presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, en este rubro.